

Junta General Extraordinaria de Accionistas de Junio 2024

Tarjeta de asistencia y delegación a la Junta general extraordinaria de accionistas de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. que se celebrará en el domicilio social (actualmente en Calle Orense, número 11, planta 1ª, Madrid (28020, Madrid), pero en la Junta General Ordinaria del próximo día 19 de junio de 2024 se ha propuesto su traslado a Pol. Ind. Outeda-Curro, Nave E03, Barro (Pontevedra), CP. 36692, siendo previsible que se acuerde el mismo) **el día 29 de junio de 2024 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2024 a las 09:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el Orden del día que se adjunta en la presente tarjeta de asistencia/delegación.**

La Junta general se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2024 a las 09:00 horas.

En caso de asistir personalmente deberá entregar esta tarjeta el día de celebración de la Junta en la puerta de acceso al lugar señalado. En caso de asistir telemáticamente deberá enviarla con antelación suficiente a la siguiente dirección: junta@eidsolar.es

Nombre accionista: _____
Nº acciones inscritas: _____

Orden del día

- PRIMERO. - Ampliación de capital derivada de la conversión en acciones de los préstamos participativos convertibles, con exclusión del derecho de suscripción preferente.
- SEGUNDO. - Ruegos y preguntas.
- TERCERO. - Delegación de facultades.
- CUARTO. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Delegación

El accionista confiere su representación para la Junta General en relación con el Orden del día que figura en este documento a:

/Marcar solo una de las siguientes alternativas y, en su caso, designar al accionista representante/

- El Presidente del Consejo de Administración.
- El Accionista quien deberá entregar esta tarjeta a la entrada de la Junta General o enviarla con antelación suficiente a la siguiente dirección: junta@eidsolar.es

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa del accionista en quien se delega.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A FAVOR														
EN CONTRA														
ABSTENCIÓN														

Delegación adicional del accionista:

En relación con (i) las propuestas de acuerdos relativas a puntos que se incluyan en el Orden del día mediante un complemento que, en su caso, se formule sobre la base del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) las propuestas alternativas a las del Consejo de Administración que respecto de los puntos incluidos en el Orden del día se planteen durante el desarrollo de la Junta y (iii) las propuestas sobre puntos que puedan tratarse en la Junta General sin necesidad de figurar en el Orden del día por permitirlo así la Ley, el accionista confiere su representación para esta Junta General de accionistas al Presidente del Consejo de Administración, quien votará dichas propuestas en el sentido que entienda más favorable a los intereses del accionista representado, en el marco del interés social. No procederá la delegación a que se refiere este párrafo en el caso de que el accionista marque la siguiente casilla y se entenderá que se abstiene: